



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1001 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 28 de diciembre de 1990

Número 124

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 261/973-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Zacazonapan, municipio del mismo nombre, del Estado de México: y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 4711 de fecha 19 de julio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Zacazonapan, municipio de su mismo nombre, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 9 de marzo de 1990 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 17 de marzo de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 1o. de agosto de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 3 de septiembre de 1990 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no

Tomo CL Toluca de Lerdo, Méx., viernes 28 de diciembre de 1990 No. 124

S U M A R I O :

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Zacazonapan, municipio del mismo nombre, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4788, 4881, 4882, 4883, 4892, 4893, 5164, 5118, 5114, 4789, 4891, 5056, 5089, 5059, 5060, 5072, 5073, 5070, 5018, 5071, 5021, 5133, 5129, 5134, 5135, 5147, 5148 y 5149.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5108, 5117, 5116, 5111, 5115, 5132, 5139, 5128, 5151, 5138, 5110, 5150, 5078, 5079, 5080, 5081, 5082 y 5083.

(Viene de la primera página)

fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 9 de agosto de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 17 de marzo de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados. Así mismo no es procedente el reconocimiento de 3 campesinos que la asamblea general de ejidatarios solicita su reconocimiento por haber abierto tierras al cultivo ya que los mismos no reúnen los requisitos a que se refieren los artículos 200, 220, 307 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 17 de marzo de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Zacazonapan, municipio de su mismo nombre, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Manuel Ramos Cruz, 2.—Ernestina Piña Cruz, 3.—Hermelindo Rodríguez Hernández, 4.—Joel Lujano Cruz, 5.—Mauro Lujano Vargas. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 1.—1657290, 2.—1657291, 3.—1657296, 4.—1657299, 5.—1657303.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Zacazonapan, municipio de su mismo nombre, del Estado de México, a los CC. 1.—Juana Vargas Rebollar, 2.—Néstor Benítez Jiménez, 3.—Raunel Ruiz Jaramillo, 4.—Domingo Sánchez Vázquez, 5.—Ídalia Jaramillo Villafaña. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Zacazonapan, municipio de su mismo nombre, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado. En Toluca, Estado de México, a los 5 días del mes de septiembre de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 86. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTOS

LORENZO LIBORIO FLORES SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 1952/90, respecto del predio conocido como "Tlalpopontitla", ubicado en la colonia Benito Juárez, San Pedro Xalostoc, perteneciente a Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 148 m², el cual mide y linda: al norte: 8.50 m con calle; al sur: 10.00 m con Juan Soto; al oriente: 16.00 m con Partaleón Gómez y al poniente: 16.00 m con calle.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación de esta ciudad para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 23 de noviembre de 1990.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.
4788.—28 noviembre, 13 y 28 diciembre.

MELITON JAIME CIGALES GARCIA Y NORMA ARA-CELI JIMENEZ GUTIERREZ promueven diligencias de inmatriculación en el expediente número 1954/90 respecto del predio conocido con el nombre de "Coahuila" ubicado en la colonia Ampliación Santa Clara o colonia Hank González, perteneciente a Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 308 m² el cual mide y linda: al norte: 9.20 m con antiguo camino a San Andrés, 3.00 m con Ignacio Cigales A., y 1.80 m con José Huidebro; al sur: 15.00 m con Antonio Manzano; al oriente: 15.50 m con José Huidebro y 11.00 m con José Huidebro y al poniente: 15.50 m con Ignacio Cigales Apolinar y 11.00 m con Odón Carranza.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación de esta ciudad para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec, Méx., a 23 de noviembre de 1990.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.
4788.—28 noviembre, 13 y 28 diciembre.

JOSE CAYETANO FLORES SANCHEZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1953/90, respecto del inmueble denominado "Tlalpopontitla", ubicado en colonia Benito Juárez, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 243.10 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.20 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 17.20 m con Teófilo Martínez, al oriente: 15.00 m con Lorenzo Liborio Flores, al poniente: 16.00 m con Juan García Guzmán.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 23 de noviembre de 1990.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4788.—23 noviembre, 13 y 28 diciembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS

LADISLAO ISABEL CARBAJAL CARMONA en el expediente número 1905/89, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 12, de la manzana 81, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 11; al sur: 20.00 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con lote 27; al poniente: 10.00 m con calle 7; con una superficie de 200 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4881.—4, 17 y 28 diciembre.

**JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS representada por su albacea **LYDA SANVICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA**

MELESIO ALEJO MORLINO BALTAZAR en el expediente número 1850/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 7, de la manzana 81, de la colonia El Sol, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 3; al sur: 20.75 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 22; al poniente: 10.00 m con calle 7; con una superficie de 207.50 m². Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se les harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

4582.—4, 17 y 28 diciembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

ALFREDO CHREGON PAZ AURORA MUÑIZ MEDRANO DE OPREGON, BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO.

El señor **MIGUEL IBARRA ORTIZ** ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda a usted la usucapación, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 3, de la colonia Lomas de San Esteban, de esta ciudad de Texcoco, México, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con lote 10; al sur: 31.15 m con lote 12; al oriente: 20.40 m con calle Celibú; al poniente: 21.00 m con lote 7; y como el actor ignora el domicilio se ordenó emplazarlos por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados

a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos en juicio, este se seguirá en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Viger, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico 8 Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en la ciudad de Texcoco, México, a los 22 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. C.P.D. **Marín López Gordillo.**—Rúbrica. 4883.—4, 17 y 28 diciembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO HAHN SAN VICENTE, ALEJANDRO HAHN SAN VICENTE, OTILIO HAHN SAN VICENTE, MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE.

JORGE GARCIA CASTANEDA en el expediente número 873/90, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 28 de la manzana 130 de la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 20.75 m con lote 27, al sur: 20.75 m con Sexta avenida; al oriente: 10.00 m con avenida; al poniente: 10.00 m con lote 15; con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl Méx. a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4892.—4, 17 y 28 diciembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y

JAVIER MUÑOZ ANAYA, así como **LYDA SAN VICENTE VDA DE HAHN,** como albacea de la sucesión testamentaria de **CESAR HAHN CARDENAS**

FAMILIANO SAUCEDO FUERTE en el expediente número 2317/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 10 manzana 129, de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda, al norte: 20.75 m con lote 9; al sur: 20.75 m con lote 11, al oriente: 10.00 m con lote 25; al poniente: 10.00 m con calle 26, con una superficie total 207.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx. a los 26 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 4893.—4, 17 y 28 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Expediente Núm. 1242/90, EUGENIA RENDON DE OLAZABAL promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en lugar conocido como "El Hilar", Santa Fé Mezapa, municipio de Xalatlaco, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, una de 74.00 m con Baluis Delgadillo y otra de 81.70 m con Graciano Téllez; al sur: 75.00 m con Juan Martínez, al oriente: 129.00 m con Eugenia Rendón de Olazabal; al poniente: en dos líneas, una de 58.00 m con camino y otra de 15.80 m con Baluis Delgadillo, con una superficie de 5,640.86 metros.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle México, a 10 de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

5104.—19, 24 y 28 diciembre.

Expediente Núm. 1240/90, EUGENIA RENDON DE OLAZABAL promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en lugar conocido como "Barranca de Zorrillo", o "Bandeja de Tlatolova", en la Loma de Santa Fé Mezapa, municipio de Xalatlaco, México, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 100.00 m con Isabel González; al sur: 161.00 m con Soledad Hernández de Gurria; al oriente: 61.00 m con Eugenia Rendón y Soledad Hernández de Gurria; al poniente: 30.00 m con barranca; al noroeste: 70.00 m con Guadalupe González.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle México, a 10 de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

5104.—19, 24 y 28 diciembre.

Expediente Núm. 1244/90, EUGENIA RENDON DE OLAZABAL promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en lugar conocido como "La Loma de Coatepec", Santa Fé Mezapa, municipio de Xalatlaco, México, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 124.55 m con Eugenia Rendón de Olazabal; al sur: 130.00 m con camino a Coatepec; al oriente: 132.00 m con Eugenia Rendón de Olazabal y al poniente: 10.80 m con Faustino Dávila. Con una superficie de 7,800.00 metros.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle México, a 10 de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

5104.—19, 24 y 28 diciembre.

Expediente Núm. 1243/90, EUGENIA RENDON DE OLAZALBA promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en lugar conocido como "La Loma" Santa Fé Mezapa, municipio de Xalatlaco, México, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, una de 104.80 m con Asunción Negrete y otra de 45.20 m con Antonio Téllez; al sur: 123.00 m con camino viejo Santiago-Coatepec; al oriente: en dos líneas una de 138.00 m con Luis Patiño y Mario Benítez y otra de 8.10 m con Asunción Negrete; al poniente: 140.70 m con Armando Martínez. Con una superficie de 17,340.12 metros.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle México, a 10 de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

5104.—19, 24 y 28 diciembre.

Expediente Núm. 1241/90, EUGENIA RENDON DE OLAZALBA promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en lugar conocido como "La Palma" Santa Fé Mezapa, municipio de Xalatlaco, México, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, una de 33.80 m y otra de 59.00 m con Raymundo González; al sur: 33.40 m con Feliciano Castro Ortega; al oriente: 154.70 m con Raymundo González; al poniente: en dos líneas, una de 111.50 m con camino y otra de 71.00 m con camino. Con una superficie de 9071.00 metros.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle México, a 10 de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

5104.—19, 24 y 28 diciembre.

Expediente Núm. 1245/90, EUGENIA RENDON DE OLAZABAL promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en lugar conocido como "Loma de Coatepec", Santa Fé Mezapa, municipio de Xalatlaco, México, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 190.00 m con camino que conduce a Coatepec; al sur: 128.00 m con Soledad Hernández de Gurria; al oriente: 103.00 m con José Rojas y al poniente: 170.00 m con Eugenia Rendón de Olazabal, con una superficie de 12,578.00 metros.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle México, a 10 de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

5104.—19, 24 y 28 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISIRITO DE SULTEPEC****EDICTO**

Expediente número 82/90, relativo a la información ad perpetuam, promovido AGUSTINA DIAZ DIAZ en su carácter de Albacea del juicio intestamentario a bienes de ONECIMO DIAZ DIAZ radicado en el Juzgado Segundo Familiar de la ciudad de Toluca, México en el expediente número 534/89 sobre un terreno ubicado en los predios rústicos ubicados en el Cortijo perteneciente al municipio de Zacualpan, México, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias:

EL FRESNO: al norte: con siete líneas la primera de 30.00 m y colinda con propiedad de la Familia Arizmendi; la segunda línea 71.00 m y colinda con propiedad del señor Miguel Díaz; la tercera de 184.00 m y colinda con propiedad del Sr. Miguel Díaz; la cuarta 279.00 m y colinda con la propiedad de la Familia Arizmendi y Miguel Díaz; la quinta de 225.00 m y colinda con propiedad de la Familia Arizmendi y Miguel Díaz; a la sexta de 244.00 m y colinda con propiedad de la Familia Arizmendi y Miguel Díaz; a la séptima de 220.00 m y colinda con la Familia Arizmendi y Miguel Díaz; al sur: 416.00 m y colinda con propiedades de la Familia Arizmendi E., al este: 451.00 m y colinda con Miguel Díaz; al oeste: 286.00 m y colinda con propiedad del Sr. Vicente Arizmendi.

Teniendo una superficie aproximada de 217,560.00 m².

LA JICAMILLA: al norte: 435.00 m y colinda con propiedades de los señores Miguel Díaz y Ermelindo Patiño; al sur: 442.00 m y colinda con el arroyo; al este: 443.00 m y colinda con propiedad del señor Miguel Díaz; al oeste: 153.00 m y colinda con propiedad de Salomón Díaz Díaz.

Teniendo una superficie aproximada de 104,734.50 m².

LA JICAMILLA EL CORRALITO: al norte: 410.00 m y colinda con propiedad de Salomón Díaz; al sur: 353.00 m y colinda con propiedad del señor Miguel Díaz; al este: 220.00 m y colinda con el arroyo; al oeste: 194.00 m y colinda con propiedad de Salomón Díaz.

Teniendo una superficie aproximada de 77,827.89 m².

LOS MANGOS: al norte: 116.00 m y colinda con propiedad del Sr. Miguel Díaz D.; al sur: 143.00 m y colinda con propiedades del Sr. Salvador Díaz y Juan Díaz Popoca; al este: 78.00 m y colinda con el arroyo; al oeste: 53.00 m y colinda con propiedad de Juan Díaz Popoca.

Teniendo una superficie aproximada de 8,219.37 m².

RINCONES: al norte: 140.00 m y colinda con propiedad del señor Miguel Díaz D.; al sur: 172.00 m y colinda con propiedad del señor Miguel Díaz; al este: 366.00 m y colinda con el arroyo; al oeste: 334.00 m y colinda con propiedad del Sr. Salomón Díaz.

El que tiene una superficie de aproximadamente de 53,798.20 m².

EL NARANJO: al norte: 156.00 m y colinda con propiedad del Sr. Juan Díaz Popoca; al sur: 50.00 m y colinda con el arroyo seco; al este: 100.00 m y colinda con propiedad del Sr. Salvador Díaz D.; al oeste: 82.00 m y colinda con propiedad del señor Juan Díaz Popoca.

Teniendo una superficie aproximadamente de 7,519.00 m².

PLAN GRANDE: al norte: 68.00 m y colinda con camino Real; al sur: 240.00 m y colinda con propiedad del Sr. Marcelino Gómez; al este: 248.08 m y colinda con Río Seco; al oeste: 63.10 m y colinda con propiedad del Sr. Reyes Romero.

Teniendo una superficie aproximadamente de 15,755.50 m².

EL OCOCE: al norte: 93.00 m y colinda con propiedad del Sr. Marcelino Gómez; al sur: 95.00 m y colinda con propiedad del Sr. Luis Gómez; al este: 90.17 m y colinda con propiedad del Sr. Jesús Ronces; al oeste: 97.00 m y colinda con propiedad del Sr. Reyes Romero.

Teniendo una superficie aproximada de 8,978.63 m².

CASA: al norte: 312.00 m y colinda con propiedad del señor Juan Díaz Popoca; al sur: 615.00 m y colinda con arroyo seco; al este: 208.00 m y colinda con propiedad de los señores Jesús y Juan Díaz Popoca; al oeste: 410.00 m y colinda con propiedad de los señores Vicente Gómez Arizmendi y Patiño.

Teniendo una superficie aproximada de 121,272.15 m².

LA HACIENDA ABAJO: al norte: 116.00 m y colinda con el Río; al sur: 195.00 m y colinda con propiedad de la señora Carmen Rodríguez Domínguez; al este: 94.00 m y colinda con camino Real; al oeste: 7.00 m y colinda con propiedad del señor Faustino Hernández Figueroa.

Teniendo una superficie aproximada de 13,107.16 m².

LA HACIENDA ARRIBA: al norte: 378.00 m y colinda con el Río; al sur: 327.00 m y colinda con propiedad del señor Julio Macedo; al este: 41.00 m y colinda con propiedad Faustino Hernández Figueroa; al oeste: 7.00 m y colinda con propiedad del señor Arturo Díaz A.

Teniendo una superficie aproximada de 8,481.87 m².

Por lo que el C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México por tres veces de tres en tres días y por medio de un aviso que se fijó en los estrados de este juzgado haciéndose saber a quienes se crean con derechos que los deduzcan. Sultepec, México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

5118.—19, 24 y 28 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente No. 2018, relativo a la información de dominio promovido por MARIA DE LA LUZ RUBI RAMIREZ, sobre un terreno ubicado en calle Juárez No. 32 de la población de Capultitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.70 m con Concepción Pereida; al sur: 14.90 m con calle Juárez No. 32; al oriente: 17.40 m con Antonio Benevra y al poniente: 17.60 m con Antonio Morán, con una superficie total de 268.00 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Haciendo saber a quien se crea con derecho lo deduzca. Toluca, Méx., a 14 de diciembre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 5114.—19, 24 y 28 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. No. 1143/1990, MARIA ELENA ESTRADA HORCASITAS, por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de Mexicalzingo, México y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Juan González Hernández; al sur: 20.00 m con el ejido de San Andrés Ocotlán, al oriente: 26.00 m con el llano pastel y ejido de San Andrés; al poniente: 26.00 m con Faustino Mandujano.

Por lo que el C. Juez de los autos admitió la promoción ordenando la publicación del presente edicto por tres veces con intervalo de diez días en cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico ambos editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle México a 23 de noviembre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

4789.—28 noviembre, 13 y 28 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

FRANCISCO SOTO MIGUEL en el expediente número 2402/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 28, manzana 35, de la Col. Agua Azul Super 23, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 27, al sur: 16.82 m con lote 29; al oriente: 9.00 m con calle Constanza; al poniente: 9.00 m con lote 3, con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esa ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 23 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acos del Jdo. Cuarto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 4591.—4, 17 y 28 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JUANA CARRILLO, JERONIMA, NATIVIDAD CARRILLO BECERRIL Y GUSTAVO CARRILLO CARRILLO, en el expediente número: 542/989, promueven por su propio derecho juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor DOMINGO NERI CARRILLO. El Ciudadano Juez del conocimiento ordenó la publicación del presente edicto por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de ley. En el juzgado de origen en la participación de la herencia a bienes del señor DOMINGO NERI CARRILLO, a partir de los cuarenta días de hecha la última publicación. Tenango del Valle, México, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

5096.—18 y 28 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 439/990, MARGARITO GUADARRAMA GARCIA Y/OS, hijos de el de cujus, promueven juicio sucesorio intestamentario a bienes de ATANACIO GUADARRAMA VELAZQUEZ, el C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó llamarse a juicio a las personas que se crean con igual o mejor derecho en esta sucesión por medio de edictos que se publicarán por dos veces en esta sucesión por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, a fin de que comparezcan al local de este H. Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, mencionando el nombre de las personas denunciadas y el grado de parentesco que tienen con el autor de la sucesión así mismo fijando además el aviso correspondiente en

los sitios públicos de este H. Juzgado, del lugar del fallecimiento del autor de la sucesión y del lugar de su origen, anunciando su muerte sin testar.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

5089.—18 y 28 diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1225/90.

Demandado: AGAPITO NARVAEZ ALCIBAR

Juicio: ORDINARIO CIVIL

RENATO NARVAEZ MORALES ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda a usted la usucapión, respecto de una fracción del inmueble con casa en él construida en la Villa de Tepetlaoxtoc, municipio del mismo nombre perteneciente a este distrito judicial con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.90 m con calle Xolatlenco; al sur: 27.95 m antes con Pascual Espinosa, actualmente con Angel Narváez Morales; al oriente: 49.45 m antes con inmueble del que forma parte actualmente con Wilfrido Narváez Morales; al poniente: 49.00 m antes callejón actualmente calle Tlaxcantilla, con una superficie aproximada de 1349.99 m² y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazar por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Texcoco, México, y que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código Procesal de la materia, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico 8 Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los 27 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

5059.—17, 28 diciembre y 10 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1227/90.

Demandado: AGAPITO NARVAEZ ALCIBAR

Juicio: ORDINARIO CIVIL

WILFRIDO NARVAEZ MORALES ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda a usted la usucapión, respecto de una fracción del inmueble con casa en él construida en la Villa de Tepetlaoxtoc, municipio del mismo nombre perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 40.35 m con calle Xolatlenco; al sur: 41.81 m antes con Pascual Espinosa actualmente con Miguel Angel Narváez Morales; al oriente: 48.70 m con calle Ocoyoteac y al poniente: 49.45 m antes con inmueble de que forma parte actualmente con Renato Narváez Morales, con una superficie aproximada de 2016 m² y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo prevengasele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Texcoco, México y que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aun las personales se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código Procesal de la materia, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico 8 Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los 27 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

5060.—17, 28 diciembre y 10 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CAMERINO GARCIA BERNAL**

ROSANA MENESES ZAVALA, en el expediente marcado con el número 1153/90, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 13, de la Manzana 160, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 17.00 m con lote 12; al sur: en 17.00 m con lote 14; al oriente: en 9.00 m con lote 35; y al poniente: en 9.00 m con calle Dos Arbolitos; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.—Haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195.—Quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 11 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
5072.—17, 28 diciembre, y 10 enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE**

AGAPITO GARCIA SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 1801/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 37, de la manzana 15, calle Palacio Nacional, número oficial 266, de la Colonia Evolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 con lote 36, al sur: 16.82 m con lote 38, al oriente: 9.00 m con calle Palacio Nacional; al poniente: 9.00 m con lote 12, con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de éste H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de éste H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. Juzgado, dado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, a los 18 días del mes de septiembre de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
5073.—17, 28 diciembre y 10 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****RAFAEL DAVILA REYES**

FERNANDO HERNANDEZ CARMONA Y MARIA LUISA GOMEZ DE HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1507/90, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 34, de la Manzana 35, de la calle Tonatico, número oficial 248 de la colonia Ampliación Romero Sección las Fuentes de esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 17.00 m con lote 33; al sur: en 17.00 m con lote 35; al oriente: en 8.00 m con calle Tonatico y al poniente: en 8.00 m con lote 23; con una superficie aproximada de: 136.00

m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía. Haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195. Quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los once días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
5070.—17, 28 diciembre, y 10 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Expediente Núm. 2077/90.

Tercera Secretaría

GABINO AMBRIZ TRUJILLO promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Lotioco" ubicado en el barrio de Chimalpa, del municipio de Papalotla y de éste distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 60.50 m con Isidoro Ceballos; al sur: 62.50 m con Miguel Velázquez; al oriente: 35.00 m con camino; al poniente: 37.20 m con Ponciano Juárez, con una superficie aproximada de 2,220 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 8 de noviembre de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.
5018.—13, 28 diciembre y 4 enero.

Expediente Núm. 1505/90

Tercera Secretaría.

SABINO JIMENEZ MARTINEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "La Garita" ubicado en Santiago Tesoyuca, municipio del mismo y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 25.35 m con Guillermo Valencia Ramos; al sur: 26.70 m con calle Nacional; al oriente: 25.00 m con Salvador Borgonio Valencia; al poniente: 21.10 m con Alejandro Angeles Californias Ramos, con una superficie aproximada de 611 47 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 21 de agosto de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.
5018.—13, 28 diciembre y 4 enero.

Expediente Núm. 1757/90.

Tercera Secretaría.

ENRIQUE PATIÑO PATIÑO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Teopancuítlapa" ubicado en el poblado de San Francisco Mazapa, municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 12.00 m con el vendedor Isaías Alcívar Martínez; al sur: 12.00 m con calle sin nombre; al oriente: 13.00 m con Bertha Nieto; al poniente: 13.00 m con Isaías Alcívar Martínez, con una superficie aproximada de 156.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 10 de octubre de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.
5018.—13, 28 diciembre y 4 enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOUSA GOMEZ DE VALDEZ,
ALICIA GOMEZ DE ROMERO

PONCIANO VAZQUEZ TAFOLLA, en el expediente marcado con el número 1679/90, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 50, de la manzana 54, super 43, ampliación General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.20 m con lote 49; al sur: en 17.20 m con Avenida Glorieta de Colón; al oriente: en 8.95 m con Avenida General José Vicente Villada; y al poniente: en 8.95 m con lote 25, con una superficie aproximada de: 153.94 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones, se le harán en términos del artículo 195, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

5071.—17, 28 diciembre, y 10 de enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARGARITO MOLINA GARCIA promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil en Texcoco, México, diligencia de inmatriculación bajo el número 1944/90, respecto del bien inmueble denominado "Santiago" ubicado en el pueblo de San Francisco Acuecomac, municipio de Atenco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con Armando Buendía; al sur: 17.00 m con callejón de las Peras, al oriente: 35.00 m con Ma. Luisa Yescas de Mendoza al poniente: 35.00 m con Florencio Hidalgo y Ma. de Jesús Hernández; haciendo una superficie total de 595.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Texcoco, México, a 4 de diciembre de 1990.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

5021.—13, 28 diciembre, y 14 enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

En el expediente 782/90, la C. EUSTOLIA LARA MARTINEZ promueve información de dominio, respecto de un inmueble, para acreditar la posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, ubicado en el paraje denominado "El Solar", de la población de Santa Ana Ixtlahualzingo, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 43.41 m con Martiniano Velázquez; al sur: 45.00 m con avenida Adolfo López Mateos; al oriente: 100.00 m con Benigno Camacho y Ricardo González; al poniente: 104.00 m con Eustolia Lara de García, teniendo una superficie aproximada de 4,508.40 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. Lic. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica.

5133.—24, 28 diciembre y 3 enero

En el expediente 782/90, la C. EUSTOLIA LARA MARTINEZ promueve información de dominio, respecto de un inmueble, para acreditar la posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, ubicado en el paraje denominado "El Solar", de la población de Santa Ana Ixtlahualzingo, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 43.41 m con Martiniano Velázquez; al sur: 45.00 m con avenida Adolfo López Mateos; al oriente: 100.00 m con Benigno Camacho y Ricardo González; al poniente: 104.00 m con Eustolia Lara de García, teniendo una superficie aproximada de 4,508.40 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. Lic. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica.

5133.—24, 28 diciembre y 3 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2333/90.

Tercera Secretaría.

FEDERICO SANCHEZ CARRILLO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Ahuehuatilla", ubicado en Tequesistlán, municipio de Tezoyuca, Edo. de México y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 140.00 m con Martina Hernández; al sur: 140.00 m con Cipriano de la Rosa; al oriente: 37.00 m aclarando que por este punto cardinal colinda con calle que da a la carretera México-Texcoco-Lechería; al poniente: 37.00 m con Cipriano López con una superficie aproximada de 5,180.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 11 de diciembre de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

5129.—24, 28 diciembre y 3 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el Exp. 775/90, el C. SABINO PEREZ BOBADILLA promueve información de dominio sobre un terreno ubicado en el paraje denominado "Surcada Larga", en la Comunidad de El Picacho, municipio de Ocuilán de Arteaga, Méx., el cual mide y linda; al norte: 144.00 m con el señor Reyes Torres; al sur: 135.00 m con el señor Julio Torres; al oriente: 61.40 m con barranca; al poniente: 50.50 m con barranca, con una superficie de 7,841.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, Méx., a siete de diciembre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salera Legorreta.—Rúbrica.

5134.—24, 28 diciembre y 3 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el Exp. 772/90, la C. GIRA ARENAS PICHARDO promueve información de dominio sobre un terreno ubicado en San Juan Arzingo, municipio de Ocuilán de Arteaga, Méx., el cual mide y linda; al norte: 140.00 m con Ricardo Raymundo Zaragoza; al sur: 147.50 m con camino; al oriente: 101.00 m con Gregorio Colmenero al poniente: 80.00 m con barranca, con una superficie de 12,970.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, Méx., a siete de diciembre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. Lic. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica.

5135.—24, 28 diciembre y 3 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría.

En el expediente número 2367/90 relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, promovido por AMALIO VALDEZ PEREZ, respecto del inmueble que se indica, que se encuentra ubicado en la privada de Sebastián Lerdo de Tejada número ciento veintiuno del poblado de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, México, el cual tiene una superficie aproximada de 75.26 m², y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 12.35 m con la propiedad del señor Andador, al sur: con 12.35 m con la propiedad del señor Roberto Valdez Pérez, al oriente: con 5.94 m con la propiedad del señor Andador y al poniente: con 6.95 m con la propiedad de la señora Florina Felipa Valdez Pérez.

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, en tabla de avisos de este juzgado, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Edwílges Nava Altamirano.—Rúbrica.

5147.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría.

En el expediente número 2328/90 relativo al juicio información de dominio promovido por ROBERTO VALDEZ PEREZ, respecto de un inmueble ubicado en la privada de Sebastián Lerdo de Tejada No. 121 del poblado de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, Méx., que cuenta con una superficie de 83.19 m², y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.35 m con el Sr. Amalio Valdez Pérez; al sur: 15.50 m con Sra. Martha Sánchez Rodea; al oriente: 5.84 m con Sr. Jesús García Quintero; al poniente: 5.00 m con Sra. Florina Valdez Pérez.

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, en tabla de avisos de este H. juzgado, por tres veces de tres en tres días para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

5148.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría.

En el expediente número 2148/90 relativo al juicio jurisdicción voluntaria promovido por CLEMENTE VALDEZ PEREZ, respecto de un inmueble ubicado en la privada de Sebastián Lerdo de Tejada No. 121 del poblado de San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, Méx., el cual tiene una superficie de 79.20 m², y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.20 m con privada sin nombre; al sur: 13.20 m con andador; al oriente: 6.00 m con andador; al poniente: 6.00 m con Sr. Víctor Valdez Pérez.

Se expide para su publicación en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este H. juzgado, por tres veces dentro de tres días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a cinco de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

5149.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 13668/90, MIGUEL ONTIVEROS MICHEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, Méx., distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con calle sin nombre, sur: 15.00 m con Olivo Valdés, oriente: 30.50 m con Alvaro Dehesa Alonso, poniente: 30.60 m con Filemón Valdez.

Superficie aproximada de: 458.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de diciembre de 1990.—E. C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5108.—19, 24 y 28 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 13827 del C. ANA ROSBELIA ALMONTE DE CUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Mariano Escobedo S/N, de esta ciudad, mide y linda: norte: 12.00 m con calle Mariano Escobedo, al sur: 13.90 m con José Luis Cuca Nava, al oriente: 5.00 m con Alfonso Ortega, al poniente: en dos líneas 2.00 y 4.00 m con calle Isidro Fabela, con una superficie aproximada de: 77.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de diciembre de 1990.—E. C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5117.—19, 24 y 28 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 13826 del C. MARTIN FUENTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en la calle sin nombre en el barrio de San Miguel Apinahuico de esta ciudad, mide y linda al norte: 12.86 m con Herlinda Morales, al sur: 12.86 m con andador sin nombre, al oriente: 11.48 m con Alejandro Sierra Morales, al poniente: 11.48 m con andador sin nombre, con una superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1990.—E. C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5116.—19, 24 y 28 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 1161/90, OTILIA ORDOÑEZ TRUJILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Naucaupan, municipio de San Francisco Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 30.50 m con carretera Toluca-Naucaupan, sur: 30.50 m con Julia Medina, oriente: 257.00 m con José Esperanza, poniente: 257.00 m con Ismael Ordóñez Trujillo.

Superficie aproximada de: 7,839.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 13 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

5111.—19, 24 y 28 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTOS**

Exp. 423/90 C. GREGORIO SANCHEZ ALCANTARA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 66.90 m con camino; al sur: 54.00 m con Socorro Rodea A., al oriente: 64.80 m con Socorro Rodea A., al poniente: 60.00 m con campo deportivo.

Superficie aproximada de: 3,200 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 14 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5115.—19, 24 y 28 diciembre.

Exp. 424/90 C. VICTOR MARTINEZ MANCILLA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 34.30 m con Genaro Miranda; al sur: 14.00 m con carretera; al oriente: 72.00 m con ejido Coscomate; al poniente: 102.00 m con Gonzalo Miranda

Superficie aproximada de: 2,868 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 14 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5115.—19, 24 y 28 diciembre.

Exp. 425/90 C. FRANCISCO CHAVEZ ESQUIVEL; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 65.00 m con Felie A. Chávez; al sur: 66.70 m con Juan Quiroz; al oriente: 16.18 con Felipe Trejo; al poniente: 16.22 con Alberto García.

Superficie aproximada de: 1,066.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 14 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5115.—19, 24 y 28 diciembre.

Exp. 426/90 C. PATRICIA MALDONADO RIVERA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 21.30 m con Fidel Maldonado; al sur: 25.50 m con Jesús Mendoza; al oriente: 27.30 m con Ma. Guadalupe Varona; al poniente: 26.00 m con calle S/N.

Superficie aproximada de: 624.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 14 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5115.—19, 24 y 28 diciembre.

Exp. 427/90 C. MA. ELENA GUERRERO DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Soyaniquipan, Méx., que mide; al norte: 46.80 m con Av. E. Zapata; al sur: 38.85 m con canal; al oriente: 31.44 m con Luis Gutiérrez; al poniente: 41.34 m con José Chávez.

Superficie aproximada de: 1,558 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 14 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5115.—19, 24 y 28 diciembre.

Exp. 428/90 C. HILARIO MATIAS URBANO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., mide: al norte: 80.00 m con Esteban Luz; al sur: 126.00 m con callejón; al oriente: 65.00 m y 140.00 m con callejón; al poniente: 346.00 m con Ambrocio Santiago.

Superficie aproximada de 1-31-28 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 14 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5115.—19, 24 y 28 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 10987/90, REYNALDA NAVARRETE RIOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán de José Ma. Morelos y Pavón, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 11.35 m con Pedro de la Rosa B., al sur: 10.70 m con calle Galeana, al oriente: 14.50 m con José Trinidad Domínguez, al poniente: 12.40 m con Lucía Roza P.

Superficie aproximada de: 148.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

5132.—24, 28 diciembre, y 3 enero.

Exp. 13463/90, JOSE LUIS SIERRA ALVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Apinahuisco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.20 m con Maribel Sierra Alva y calle sin nombre, sur: 15.60 m con señor Dolores Sierra Fabela, oriente: 10.35 m con Ernesto Sierra Fabela, poniente: 8.00 m con Ignacio Sierra Fabela

Superficie aproximada de: 126.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 7 enero.

Exp. 13449/90, MARIBEL SIERRA ALVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio San Miguel Apinahuisco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.80 m con Rocío Sierra Alba, sur: 12.20 m con José Luis Sierra Alba, oriente: 11.50 m c/sin nombre, poniente: 11.50 m con el señor Ignacio Sierra Fabela.

Superficie aproximada de: 132.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 13461/90, PILAR SIERRA VILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel Apinahuisco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.95 m con Angelica Sierra Villa, sur: 12.75 m con Ignacio Sierra Villa, oriente: 9.60 m con calle privada, poniente: 9.60 m con Teresa Sierra Neri.

Superficie aproximada de: 123.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 3 enero

Exp. 13451/90, DOLORES SIERRA FABELA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel Apinahuisco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 2 líneas de: 14.55 y 16.50 m con la calle Enrique Olascoaga, sur: 28.20 m con servidumbre de paso de drenaje, oriente: 8.98 m con Jorge Miranda, poniente: 13.85 m con Ernesto Sierra Fabela.

Superficie aproximada de: 234.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 13462/90, OSCAR SIERRA PEÑALOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel Apinahuisco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Israel Sierra Peñalosa, sur: 14.25 m con calle Enrique Olascoaga, oriente: 18.00 m con calle sin nombre, poniente: 13.50 m con Teresa Sierra Neri.

Superficie aproximada de: 197.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 3 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1495/90, C. JUAN VARGAS NAJERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 53, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.40 m con calle Independencia; sur: 11.10 m con Irene Vara Vda. de Najera; oriente: 39.55 m con Victoriano Vargas, poniente: 41.10 m con Jesús Pérez Rodríguez.

Superficie aproximada de: 434.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1490/90, C. BAUTISTA ROMERO BRIGIDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia 5 de Febrero del Cuartel No. 2, Barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 11.30 m con calle sin nombre; sur: 7.20 m con el señor Salomón Castañeda Hernández; oriente: 8.95 m con Prol. de la calle Matamoros; poniente: 7.24 m con Salomón Castañeda Hernández.

Superficie aproximada de: 96.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1494/90 C. MARIO CARLOS BENITEZ LEALVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros s/n, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 47.00 m con el señor Agustín Castañeda; sur: 47.00 m con herederos de Angel Cofin; oriente: 7.00 m con Joaquín Medina; poniente: 7.00 m con la calle Matamoros.

Superficie aproximada de: 329.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1491/90, C. ROSALIO GUADARRAMA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Abrojo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 375.00 m con el Lic. David Kuri Shaar; sur: 375.00 m con David Kuri Shaar; oriente: 68.00 m con río Callerón; poniente: 65.00 m con arroyo.

Superficie aproximada de: 49,875 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1492/90, C. HUGO A. GUADARRAMA DOMINGUEZ Y LIDIA DOMINGUEZ G., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Felipe, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 47.00 m con el señor Neftalí Mendoza González; sur: 47.00 m con lote número 3; oriente: 7.00 m con Jovo Medina; poniente: 7.00 m con la calle Matamoros.

Superficie aproximada de: 329.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Llc. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1493/90, C. MARIA LUISA MORALES DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en matamoros s/n, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 47.00 m con el señor Hugo Guadarrama Domínguez; sur: 47.00 m con el señor Neftalí Mendoza González; oriente: 7.00 m con el señor Jovo Medina; poniente: 7.00 m con la calle de Matamoros sur.

Superficie aproximada de: 329.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Llc. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1499/90, C. EDILBERTO GONZALEZ VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Ixtapan de la Sal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 40.00 m con herederos de Filogonio Rubí F.; sur: 32.20 m con herederos de Inocente Ayala E.; oriente: 18.00 m con carretera federal, Ixtapan de la Sal Tonatico; poniente: 18.50 m con herederos de Filogonio Rubí y Jesús Rubí R.

Superficie aproximada de: 698.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Llc. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1498/90, C. TRINIDAD LOZADA TELLEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino real a Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 37.50 m con camino real a Tecomatepec; sur: 37.50 m con el señor José Avila Toledo; oriente: 40.00 m con el señor José Avila Toledo; poniente: 40.00 m con el señor José Avila Toledo.

Superficie aproximada de: 1500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Llc. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1500/90, C. MARIA ELENA DE LA CRUZ CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, Ixtapan de la Sal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 6.20 m con herederos de David Jardón; sur: 8.20 m con la calle Independencia; oriente: 9.85 m con calle de Galeana; poniente: 9.55 m con Julia Hernández Pedraza.

Superficie aproximada de: 69.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Llc. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1505, EUGENIO MARTINEZ CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Laureles s/n, en Barrio de Sta. Mónica, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 11.00 m con calle de los Laureles; sur: 22.00 m con Angel Arellano; oriente: 28.30 m con Socorro Camacho; poniente: 31.30 m con calle Cerrada s/n.

Superficie aproximada de: 499.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Llc. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1496/90, C. JUAN VARGAS NAJERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en independencia número 20, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.22 m con Felipe Jardón; sur: 12.12 m con calle Independencia; oriente: 12.30 m con Julia Hernández Pedraza; poniente: 12.16 m con Martha Díaz Leal.

Superficie aproximada de: 148.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Llc. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1506, ALFONSO CASTAÑEDA MONTES DE OCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 40, Barrio Santa Mónica, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 13.50 m con calle Emiliano Zapata; sur: 21.30 m con Rutilo Vázquez; oriente: 32.00 m con Rutilo Vázquez; poniente: 39.20 m con Rafael Castañeda Montes de Oca.

Superficie aproximada de: 633.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Llc. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1482/90, ESTELA GARCIA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la población de Santa María, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, norte: 109.20 m con Gelacio Vallejo Díaz, al sur: 110.40 m con Francisco Vallejo González; al oriente: 33.80 m el señor Erasmo Vallejo Díaz, al poniente: 25.50 m con la señora Trinidad Díaz Leal Vda. de Vallejo, y tiene como superficie: 3,255.57 m². Dicho inmueble tiene servidumbre de paso y tiene las siguientes medidas, al norte: 50.00 m con la señora Trinidad Díaz Leal Vda. de Vallejo, al sur: 50.00 m con Francisco Vallejo González, al oriente: 3.00 m con la misma propiedad, al poniente: 3.00 m con carretera, y tiene una superficie de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1503, ROBERTO BRAVO CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Progreso, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 187.00 m con calle nacional, sur: 105.00 m con Oscar Camacho y 56.80 m Etelbina Camacho, oriente: 33.60 m con calle nacional, y 62.00 m con Etelbina Camacho, poniente: 122.00 m con Raúl Flores.

Superficie aproximada de: 16,827.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1504, ZENAIDA BARONA VDA DE ALBARRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 140.00 m con calle nacional, sur: 131.00 m con Eulalia Nava, oriente: 141.00 m con calle nacional, poniente: 136.00 m con María Flores.

Superficie aproximada de: 1,876.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1507/90, C. RAYMUNDO JACINTO CAMACHO LAGUNAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Panteón del Salvador, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 62.44 m con

el Panteón El Salvador, sur: 66.70 m con propiedad de Mateo Castañeda, oriente: 44.10 m con calle de su ubicación, poniente: 39.12 m con propiedad que fue de Fausto Medina.

Superficie aproximada de: 2,681 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1501/90, C. DIVINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 5.35 m con la calle Independencia, sur: 5.97 m con la señora Carmen Tovar, oriente: 37.39 m con el señor Samuel García Alonso, poniente: 36.12 m con el señor Ricardo Zeferino Espindola Pérez.

Superficie aproximada de: 208.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1502/90, C. RICARDO ZEFERINO ESPINDOLA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 11, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 28.15 m con calle Independencia, sur: dos líneas, primera de 19.10 m y la segunda de 7.94 m con la señora Carmen Tovar, oriente: 36.12 m con la señora Divina Rodríguez Rodríguez de Medina, poniente: dos líneas primera de 12.40 m y la segunda de 28.55 m con la señora Socorro Pérez Vda de Espindola.

Superficie aproximada de: 879.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1497/90, C. BRIGIDO LOPEZ BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Canadá sin número, cuartel No. 5, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 15.50 m con caño de agua salada y señor, Arturo A. San Román, sur: 17.50 m con la calle Canadá, oriente: 9.40 m con el señor Domingo Nava García, poniente: 23.50 m con señor Francisco Hernández (herederos).

Superficie aproximada de: 271.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 3 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTOS**

Exp. 1813/90, CARMEN RAMOS JIMENEZ para el menor AUSENCIO BALTAZAR RAMOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10 53.00 m linda con Benito Juárez Praxedis, 2o. 37.00 m linda con el señor Juárez Praxedis, sur: 64 50 m con el señor Doroteo Juárez Praxedis, oriente: 10 70.00 m linda con el señor Doroteo Juárez Praxedis, 2o. 15.70 m linda con Benito Juárez Praxedis, poniente: 95.00 m linda con camino nacional a San Luis Teuautitlán. Predio denominado "La Palma".

Superficie aproximada de: 6,979.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 28 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1810/90, VICTORIA PACHECO DE MAYORGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 75.65 m linda con Rafael Gómez, sur: 74.93 m linda con Ricardo Ríos, oriente: 130 65 m linda con Alfonso Cureño, poniente: 129.10 m linda con Germán Jiménez. Predio denominado "San José Lagunita".

Superficie aproximada de: 9,777 00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 28 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1811/90, VICTORIA PACHECO R. DE MAYORGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites del pueblo de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 87.00 m linda con Teresa Avila y sucesión de Pedro Cureño, sur: 75.00 m linda con Alfonso Cureño y Sucesión de Rafael Gómez, oriente: 118.00 m linda con Melquiades Ramírez, poniente: 118.00 m linda con sucesión de Rafael Gómez. Predio denominado "Tlazaman-calco".

Superficie aproximada de: 9,558.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 28 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1812/90, VICTORIA PACHECO RAMOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.87 m linda con calle California, sur: 20 87 m linda con Rogelio Zúñiga, oriente: 42.00 m linda con Odilón Lara Cureño, poniente: 42.00 m linda con Melquiades. Predio denominado "Copaltitla".

Superficie aproximada de: 868.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 28 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 3 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTOS**

Exp. 273/1611/90, CARMELO ALONSO VERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario sin número, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, norte: 12.48 m con Eugenio Alonso Vera, sur: 2.00 m con Virginia Alonso Vera y 10.40 m con prolongación de Leona Vicario, oriente: 22.00 m con Ricardo Jardón, poniente: 15.00 m con Manuel Díaz Jardón y Virginia Alonso V. 7.00 m con Virginia Alonso Vera.

Superficie aproximada de: 260.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirla.—Tenango de Arista, Méx., a 19 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 289/1709/90, NORBERTO PASIANO SANCHEZ DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas sin número, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 8.30 m con calle Lázaro Cárdenas, sur: 8.30 m con Félix Garduño García, oriente: 36.50 m con Eclisenia Díaz Figueroa, poniente: 36.50 m con Javier Hinojosa Trigoa.

Superficie aproximada de: 302.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 7 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5139.—24, 28 diciembre y 3 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

Exp. 3387/90, ANA MARIA VAZQUEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 43.20 m con Enrique Talonía Zúñiga, sur: 25.55 m con Ernestina Sánchez Pacheco, oriente: 26.20 m con camino vecinal, poniente: 19 00 m con Guillermo Montero Falcón.

Superficie aproximada de: 778.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5128.—24, 28 diciembre, y 3 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1889/90, LEON RIVAS GIL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Teopanixpa", mide y linda; norte: 30.00 m linda con Valentín y Felipe Ortega Baeza; sur: 30.00 m linda con Dámaso Rivas Blancas; oriente: 11.85 m linda con Dámaso Rivas Blancas; poniente: 14.75 m linda con calle.

Superficie aproximada de: 399.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5151.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1762/90, SEBASTIAN GUSTAVO AGUILAR HERNADEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Cuahuatlán Primero", mide y linda; norte: 39.82 m linda con calle J. Pilar Olivares; sur: 29.97 m linda con Patricio Espinosa Blancas; oriente: 28.56 m linda con Sergio Alfonso Lonjero García; poniente: 28.56 m linda con Amalia Ramírez Carrasco.

Superficie aproximada de: 997.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de noviembre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

5151.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1769/90, REYES AVILA LEMUS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlancingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Tepalcapa", mide y linda; norte: 15.00 m linda con Dolores López sur; 16.00 m linda con calle; oriente: 25.40 m linda con Dolores López; poniente: 25.50 m linda con Margarito Avila Lémus

Superficie aproximada de: 394.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México a 14 de noviembre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

5151.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1763/90, PEDRO FRANCISCO RAMIREZ C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Apulco", mide y linda; norte: 135.24 m linda con Ernestina Sánchez Pasten; sur: 131.88 m linda con Paulino Ortiz; oriente: 74.76 m linda con calle; poniente: 75.60 m linda con calle

Superficie aproximada de: 9,974.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de noviembre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

5151.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1764/90, PEDRO FRANCISCO RAMIREZ C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Antonio, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Bellavista", mide y linda; norte: 143.64 m linda con Lucio Sánchez Pasten; sur: 143.32 m linda con Teófila Cortés; oriente: 84.32 m linda con camino vecinal; poniente: 74.80 m linda con Manuel Aguilar Gómez.

Superficie aproximada de: 11,415.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de noviembre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

5151.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1796/90, RAUL CORONEL RIVERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "Zacuala", mide y linda; norte: 20.00 m linda con Pedro Sánchez; sur: 26.00 m linda con Roberto Espinosa Cuevas; oriente: 36.00 m linda con Salomón Montes; poniente: 36.00 m linda con Socorro Olivo.

Superficie aproximada de: 926.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5151.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1797/90, AURELIA PASTEN AVILA DE CORONEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "Tecpan", mide y linda; norte: 11.17 m linda con camino; sur: 11.17 m linda con Calixto Rodríguez; oriente: 38.54 m linda con Juan Salazar Escamilla; poniente: 38.54 m linda con Calixto Rodríguez.

Superficie aproximada de: 430.04 m².

Otumba, México, a 23 de noviembre de 1990.—C. Registrador, El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5151.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1798/90, JOSE SANCHEZ TERAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio de las Palmas, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "Las Golondrinas", mide y linda; norte: 133.00 m linda con calle sin nombre; sur: 133.00 m linda con Benito Martínez; oriente: 100.00 m linda con Ismael Sánchez Terán; poniente: 100.00 m linda con Felipe Sánchez Terán.

Superficie aproximada de: 13,300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5151.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1799/90, DORA ISABEL MARTINEZ VDA. DE RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "Ixtlaltipac", mide y linda; norte: 24.20 m linda con Felimón de la Rosa; sur: 24.20 m linda con calle; oriente: 64.64 m linda con Tomás Martínez; poniente: 64.64 m linda con Sara Ramos y Vicente Martínez.

Superficie aproximada de: 1,563.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5151.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1800/90, MA. CONCEPCION BENITEZ DE RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "Techiaanco", mide y linda; norte: 11.25 m linda con Yolanda Benítez de Vega; sur: 11.25 m linda con Roberto Benítez Benítez; oriente: 11.60 m linda con Jorge Benítez Márquez y Juan Benítez Mendoza; poniente: 11.60 m linda con entrada privada.

Superficie aproximada de: 130.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 23 de noviembre de 1990.—C Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5151.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1801/90, ISMAEL SANCHEZ TERAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio de las Palmas, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 133.00 m linda con calle sin nombre; sur: 133.00 m linda con Juan Mendoza; oriente: 100.00 m linda con Juan Mendoza; poniente: 100.00 m linda con José Sánchez.

Predio denominado "Las Golondrinas".

Superficie aproximada de: 13,333.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 23 de noviembre de 1990.—C Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5151.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1802/90, IRMA AVILA DE TEJEDA para sus menores IRMA ELIZABETH Y JOSE ALBERTO TEJEDA AVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Antonio Coahuila, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "San Antonio", mide y linda; norte: 135.02 m linda con Cándido Soto Avila; sur: 133.45 m linda con Eustolia Mendoza L.; oriente: 35.05 m linda con Modesto Zarco P.; poniente: 35.05 m linda con calle.

Superficie aproximada de: 4,704.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 22 de noviembre de 1990.—C Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5151.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1803/90, CANDIDO SOTO AVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Antonio Coahuila, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "San Antonio", mide y linda; norte: 136.60 m colinda con J. Guadalupe Bautista; sur: 135.02 m colinda con Irma Avila de Tejeda; oriente: 35.05 m colinda con Modesto Zarco P.; poniente: 35.05 m colinda con calle.

Superficie aproximada de: 4,760.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 22 de noviembre de 1990.—C Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5151.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1804/90, EUSTOLIA MENDOZA LEDEZMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Antonio Coahuila, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "San Antonio", mide y linda; norte: 133.45 m colinda con Irma Avila de Tejeda; sur: 130.30 m colinda con Antonio Orozco; oriente: 70.20 m colinda con Modesto Zarco P.; poniente: 101.00 m colinda con calle.

Superficie aproximada de: 11,881.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 22 de noviembre de 1990.—C Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5151.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1808/90, MANUEL ELIAS VELA CARRILES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Chetla", mide y linda; norte: 58.14 m colinda con señores García Balderas; sur: 57.85 m colinda con Lucio González Fernández; oriente: 14.11 m colinda con Familia García Balderas; poniente: 16.51 m linda con calle de las Palmas.

Superficie aproximada de: 887.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 22 de noviembre de 1990.—C Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5151.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1809/90, MA. TRINIDAD QUEZADA MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "San Miguel la Cruz", mide y linda; norte: 19.45 m linda con terreno de la vendedora Micaela Mendoza García; sur: 19.80 m linda con calle; oriente: 33.35 m linda con Ignacia Austria Alemán; poniente: 36.35 m linda con terreno de Micaela Mendoza García.

Superficie aproximada de: 683.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 28 de noviembre de 1990.—C Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5151.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1815/90, RAUL MENDOZA JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "El Herradero", mide y linda; norte: 97.50 m linda con Alvaro Ramos García; sur: 90.00 m linda con ejido de Enrique Mendoza García; oriente: 90.00 m linda con Luis Sosa Praxediz; poniente: 90.00 m linda con Alvaro Ramos García.

Superficie aproximada de: 8,437.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 28 de noviembre de 1990.—C Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5151.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1816/90, FABIAN MEDINA ALEMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Coyocaco o Teposacuaco", mide y linda; norte: 520.00 m linda con Nicolás Medina y José Andrade; 2o. 127.00 m linda con León Martínez; sur: 297.00 m linda con Pedro Moreno y Rosalío Medina; suroeste: 220.00 m linda con María Celis; oriente: 196.00 m linda con Modesto Sánchez y Comunidad de Teacalco; 2o. 215.00 m linda con María Celis; sureste: 124.00 m linda con María Celis; poniente: 1o. 305.00 m linda con León Martínez y Claudio Medina; 2o. 127.00 m linda con Silvestre Alemán y Tania Martínez.

Superficie aproximada de: 114,889.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 28 de noviembre de 1990.—C Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5151.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1836/90, EVODIO RIVERO MARTINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en antiguo camino a San Pedro Atempu, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, predio denominado "Tlazintla", mide y linda; norte: 37.50 m linda con José Amador y Tomás Morales; sur: 37.50 m linda con Severiano Flores; oriente: 99.00 m linda con José Martínez Flores; poniente: 99.00 m linda con Palemón Flores.

Superficie aproximada de: 3,740.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 26 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5151.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1837/90, LINO GONZALEZ SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumbilla, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, predio denominado "Tlacpac", mide y linda; norte: 19.50 m linda con Cayetano Morales Ramírez; sur: 19.20 m linda con Teresa Sánchez de Acosta; oriente: 10.00 m linda con calle privada; poniente: 10.00 m linda con Sabino Martínez.

Superficie aproximada de: 193.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 26 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5151.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1819/90, GUILLERMO GUERRA MEZA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Teopancala, municipio de Temascalapa; distrito de Otumba, predio denominado "El Chocólin", mide y linda; norte: en dos líneas la 1a. 150.00 m linda con ejido de Temascalapa, el 2o. 77.00 m linda con Modesto Juárez P., sur: 224.00 m linda con ejido de Teopancala; oriente: 157.00 m linda con Guillermo Guerra Sandoval; poniente: 365.00 m linda con Teopancala.

Superficie aproximada de: 56,600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 29 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5151.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1841/90, ROBERTO INFANTE MORALES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Tlapac", mide y linda; norte: 22.00 m linda con camino a Manjón; sur: 28.45 m linda con Sr. Antonio García Vega; oriente: 9.50 m linda con camino; poniente: 11.15 m linda con Familia Cortés.

Superficie aproximada de: 252.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 27 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5151.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1817, ENRIQUETA GARCIA DE NARVAEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Chantlitzaca, antiguo de Tlacama, distrito de Otumba, predio denominado "Nochuca", mide y linda; norte: 26.15 m linda con Luis Cabrera; sur: 34.80 m linda con Av. del Panteón; oriente: 25.00 m linda con Quetzalcóatl; poniente: 15.00 m linda con autopista México-Pachuca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 30 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5151.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1863/90, GENARO BAÑOS PASTRANA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlamapa, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Techalocalco", mide y linda; norte: 21.00 m linda con Raymundo Alcántara Pérez; sur: en dos partes, de oriente a poniente: el 1o. de 3.75 m y el 2o. de 9.85 m ambos colindan con la escuela primaria Francisco González Bocanegra; oriente: en 2 partes, de norte a sur: la 1a. de 23.00 m linda con Samuel Chávez Ramírez y la 2a. 6.00 m con escuela primaria Francisco González Bocanegra; poniente: 29.00 m linda con carretera Otumba-Nopaltepec-México.

Superficie aproximada de: 457.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 30 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5151.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1864/90, ELOY BAÑOS PASTRANA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlamapa, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Sin Nombre", mide y linda; norte: 27.90 m linda con Andador; sur: 27.70 m linda con el Atrio de la Iglesia; oriente: 8.70 m linda con Gerardo Fuentes Cruz; poniente: 8.65 m linda con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 241.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 30 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5151.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1865/90, MARIA RAMIREZ DE BAÑOS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlamapa, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Sin Nombre", mide y linda; norte: en tres partes de oriente a poniente, el 1o. de 14.90 m el 2o. de 3.20 m y el 3o. de 3.20 m todas colindan con calle Sin Nombre; sur: 21.35 m linda con María González; oriente: 17.10 m linda con Javier Pérez; poniente: 16.00 m linda con Simón Pérez.

Superficie aproximada de: 352.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 30 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5151.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 15821/90, MANUEL ORTEZ CASTILLO promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Fco. Acuatilla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 16.70 m con José Ortiz Castillo; sur: 16.70 m con Benito Ortiz Castillo; oriente: 52.00 m con callejón Cerrada de Hidalgo; poniente: 52.00 m con José Higuera Cadena.

Superficie aproximada de: 808.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pilego.—Rúbrica.

5151.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 15818/90, CARLOS GUERRERO HERNANDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlahuanalco, municipio de Tlahuanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 17.60 m con camino; sur: 17.60 m con camino; oriente: 15.00 m con Manuel R. López; poniente: 9.00 m con Simón R. López.

Superficie aproximada de: 213.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

5151.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 15820/90, FRANCISCO VARGAS CONSTANTINO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 160.00 m con calle Acueducto; sur: 160.00 m con Felipe Ibarra; oriente: 100.00 m con Miguel de Laña; poniente: 100.00 m con Luis Toledo Villarreal.

Superficie aproximada de: 10.000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

5151.—28 diciembre, 3 y 8 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 3394/90, JESUS MORALES GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Ajolapan, municipio de Hueyoxotla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 23.70 m con Domingo Santillán Hernández; sur: 24.50 m con el mismo; sur: 40.70 m con calle del Sol; oriente: 113.00 m con Andrés Mendoza y José Cruz; poniente: 87.40 m con Jorge Ferrer Varela.

Superficie aproximada de: 4,417.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 7 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5138.—24, 28 diciembre, y 3 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1162/90, IRENE GUADARRAMA TRUJILLO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Naucaupan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 30.50 m con carretera Toluca-Naucaupan; sur: 30.50 m con Julia Medina; oriente: 257.00 m con Ismael Ordóñez; poniente: 257.00 m con Porfirio Arzate.

Superficie aproximada de: 7,839.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 13 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melba Martínez Alva.—Rúbrica.

5110.—19, 24 y 28 diciembre.

MUNDI ROPA SAN AGUSTIN, S.A.

STA. CLARA, FDO. DE MEX.

AVISO

Los Accionistas de "MUNDI ROPA SAN AGUSTIN", S.A., en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 13 de diciembre de 1990, acordaron transformar la Sociedad en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Se hace saber lo anterior, para los efectos de los artículos 228 y 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 11 de diciembre de 1990.

Sr. José Navarro Abreu.—Rúbrica.

Delegado de la Asamblea.

5150.—28 diciembre.

COMERCIAL NAVARRO NAUCAIPAN, S.A.

NAUCAIPAN MEX.

AVISO

Los Accionistas de "COMERCIAL NAVARRO NAUCAIPAN", S.A., en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 30 de noviembre de 1990, acordaron transformar la Sociedad en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Se hace saber lo anterior, para los efectos de los artículos 228 y 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 11 de diciembre de 1990.

Sr. José Navarro Abreu.—Rúbrica.

Delegado de la Asamblea.

5150.—28 diciembre.

COMERCIAL NAVARRO ROMERO, S.A.

NEZAHUALCOYOTL, MEX.

AVISO

Los Accionistas de "COMERCIAL NAVARRO ROMERO", S.A., en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 1 de octubre de 1990, acordaron transformar la Sociedad en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Se hace saber lo anterior, para los efectos de los artículos 228 y 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 11 de diciembre de 1990.

Sr. José Navarro Abreu.—Rúbrica.

Delegado de la Asamblea.

5150.—28 diciembre.

COMERCIAL COTIJA MOLINTO, S.A.

NAUCAIPAN DE JUAREZ, MEX.

AVISO

Los Accionistas de "COMERCIAL COTIJA MOLINTO", S.A., en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 4 de diciembre de 1990, acordaron transformar la Sociedad en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Se hace saber lo anterior, para los efectos de los artículos 228 y 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 11 de diciembre de 1990.

Sr. José Navarro Abreu.—Rúbrica.

Delegado de la Asamblea.

5150.—28 diciembre.

COMERCIAL NAVARRO TLAINEPANTLA, S.A.

TLAINEPANTLA MEX.

AVISO

Los Accionistas de "COMERCIAL NAVARRO TLAINEPANTLA", S.A., en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 3 de diciembre de 1990, acordaron transformar la Sociedad en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Se hace saber lo anterior, para los efectos de los artículos 228 y 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 11 de diciembre de 1990.

Sr. José Navarro Abreu.—Rúbrica.

Delegado de la Asamblea.

5150.—28 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número setenta y cuatro mil trescientos catorce de fecha 21 de noviembre de 1990 otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores Socorro Prieto Gutiérrez viuda de Ricaud, Marcelo, Yvonne y Guillermo todos de apellidos Ricaud Prieto, asentaron la herencia instituida a su favor mediante escritura número 26,361 de fecha 29 de marzo de 1976 otorgada ante Rafael Robollar Solórzano, Notario 32 del Distrito Federal, que contiene el testamento público abierto del señor Marcelo Ricaud Lebre. Asimismo el señor Guillermo Ricaud Prieto aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en la misma y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México, y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., noviembre 27 de 1990.

El Notario Público Número Tres.

Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

5078.—18 y 28 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 74,229 de fecha 7 de noviembre de 1990 otorgado en el protocolo a mi cargo, la señora Marcelina Niño Mejía viuda de Pérez aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura número 59,522 de fecha 6 de junio de 1985 otorgada ante el suscrito Notario que contiene el testamento público abierto del señor Florencio Pérez Pérez. Asimismo la señora Esperanza Flores de Juárez, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en la misma escritura manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondientes a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la Gaceta del Gobierno del Estado.

Tlalnepantla, Méx., noviembre 28 de 1990.

El Notario Público Número Tres.

Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

5079.—18 y 28 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 74,417 de fecha 3 de diciembre de 1990 otorgado ante el suscrito Notario la señora Rosalba Vargas Moncada aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública número 63,893 de fecha 4 de febrero de 1987 otorgada ante el suscrito Notario, que contiene el testamento público abierto del señor Felipe Vargas Moncada. Asimismo aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México, y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., diciembre de 1990.

El Notario Público Número Tres.

Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

5080.—18 y 28 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 74,332 del 22 de noviembre de 1990 otorgado ante la fe del suscrito Notario, la señora Irma del Pilar o Pilar Martínez Tirado aceptó la herencia instituida a su favor, mediante escrituras públicas números 23,137 de fecha 23 de febrero de 1980, ante Javier Correa Field, Notario 95 del Distrito Federal y 23,136 de fecha 23 de febrero de 1980 otorgado ante la fe del mismo Notario que la anterior y que contiene los testamentos públicos abiertos de las señoras Sábina y Engracia ambas de apellidos Martínez Tirado. Asimismo aceptó los cargos de Albacea que le fueron conferidos en dichas escrituras manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos correspondientes a dichas sucesiones.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México, y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., diciembre 6 de 1990.

El Notario Público Número Tres.

Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

5081.—18 y 28 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 74,380 de fecha 28 de noviembre de 1990 otorgado ante el suscrito Notario, la Sra. Daría Rivera Hernández viuda de García, aceptó la herencia instituida a su favor mediante la escritura pública número 61,074 de fecha 18 de septiembre de 1984 otorgada ante Rafael del Paso Reineri, Notario 114 del Distrito Federal que contiene el testamento público abierto del señor Alfredo García Parra. Asimismo aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondientes a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México, y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., diciembre 6 de 1990.

El Notario Público Número Tres.

Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

5082.—18 y 28 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 73,456 de fecha 6 de junio de 1990 otorgado en el protocolo a mi cargo el señor José Carlos Guzmán Martínez aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública número 57,787 de fecha 12 de junio de 1983 otorgada ante la fe del suscrito Notario que contiene el testamento público abierto de la señora Ildelfonsa Acéves Guzmán. Asimismo manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México, y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., diciembre 6 de 1990.

El Notario Público Número Tres.

Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

5083.—18 y 28 diciembre.